



RESOLUCIÓN AEP N° 037/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA AL ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA MECATRONICA HÉCTOR SAMUEL VELÁZQUEZ ROJAS, CON C.I. N° 4.181.531, ALUMNO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A REALIZAR SU PASANTIA LABORAL EN LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.-----

Asunción, 26 de febrero de 2020.

VISTO: La Nota de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - FIUNA N° 110/2020 de fecha 24 de Febrero de 2020 - Expediente AEP N° 073/2020, a través de la cual, solicita una pasantía laboral en la Agencia Espacial del Paraguay para el estudiante Héctor Samuel Velázquez Rojas, con C.I. N° 4.181.531, alumno de la carrera de Ingeniería Mecatrónica de la citada Facultad.-----

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada Nota expresa que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Pasantías Curriculares vigente de la Institución, de modo que atendiendo al Plan de Trabajo a definir conjuntamente con el Tutor Externo, está en condiciones de dar inicio a las tareas que le fueran asignadas con la duración y la carga horaria respectiva de 400 h reloj.-----

Que, el artículo 2 de la Ley No. 5151/14, “De la Agencia Espacial del Paraguay”, establece: la AEP tendrá como objetivo general promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica.-----

Que, el artículo 7 inciso i) establece: son atribuciones del Presidente: “Promover la formación de recursos humanos en el campo de la tecnología y la ciencia espacial”.-----

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, -----

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

Artículo 1º. AUTORIZAR, al Estudiante de la carrera de Ingeniería Mecatrónica Héctor Velázquez Rojas, con C.I.N° 4.181.531, a realizar su pasantía de Tesis en la Agencia Espacial del Paraguay.-----

Artículo 2º. DESIGNAR, como supervisores de la pasantía al Ingeniero Jorge Kurita y al Prof. Mg. Alejandro Román, quienes coordinarán el cumplimiento de un plan de trabajo asignado.-----



RESOLUCIÓN AEP N° 037/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA AL ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA MECATRONICA HÉCTOR SAMUEL VELÁZQUEZ ROJAS, CON C.I. N° 4.181.531, ALUMNO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A REALIZAR SU PASANTIA LABORAL EN LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.-----

Artículo 3°. AUTORIZAR, a la Dirección General de Talento Humano a realizar los trámites correspondientes para la marcación y el cumplimiento de una carga horaria de 400 h. reloj y demás disposiciones internas de la Institución.-----

Artículo 4°. COMUNICAR, a quienes corresponda y archivar.-----



(FDO): LIC. MIRTA DELGADO
SECRETARIA GENERAL AEP



(FDO): CNEL DEM(R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
MINISTRO - PRESIDENTE AEP

AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY